Quito, 16 de marzo del 2016.

Señores:

ACCIONISTAS PROVEINNOVA S.A.

De mis consideraciones.-

Presento este informe como representante legal de la compañía PROVEINNOVA S.A. El presente informe se refiere al ejercicio fiscal 2015 y al cumplimiento de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

- 1. El entorno económico, político y social no ha sido alentador para este año, se mantiene la inestabilidad política y se presenta alta competencia en el área de los servicios que ofrece nuestra empresa.
- Las metas y objetivos en cuanto al crecimiento de ventas lastimosamente no se han logrado y esperamos que en este año 2016 podamos crecer conforme a lo planificado. Se ha dado cumplimiento a los reglamentos y la legislación nacional vigente.
- La compañía registra una utilidad para este periodo, sin embargo la misma es inferior a la reportada en el ejercicio económico anterior.
- 4. Se han cumplido a cabalidad todas las disposiciones de la Junta General.
- En relación a los aspectos laborales y legales no hay ninguno en especial que deba destacarse.
- 6. En cuanto a los aspectos operacionales no se ha logrado realizar nuevas alianzas, contactos y acercamientos con empresas que son potenciales clientes debido a la inestabilidad que presenta el país y el riesgo que implica prestar nuestros servicios por la falta de pago de algunos clientes, esperamos que en este año podamos concretar algunas contrataciones.



7. Se recomienda a la Junta General de Accionistas que las utilidades del ejercicio 2015 no sean distribuidas a sus accionistas con el fin de mantener el Patrimonio de la empresa, en vista de que las utilidades fueron mínimas.

Atentamente;

Miguel Angel Puente Asquet

Gerente General PROVEINNOVA S.A.